



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí- Cundinamarca
E-mail: ipmalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4ª N° 5 - 03 - 13 B/Centro



19

NOTIFICACION POR AVISO N° 009/19 ART. 292 CGP

VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

SEÑOR
LUIS ANTONIO MORENO
ZONA RESPECTIVA
Guataquí - Cundinamarca

RADICACION PROCESO: 25324408900120170006200

CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO

FECHA DE PROVIDENCIA: SEIS (6) DE MAYO DE 2019


DEMANDANTE: NOHORA GONGORA MEJIA Y OTROS

DEMANDADOS: JOSE AICIRIO URQUIJO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada **6 DE MAYO DE 2019**, mediante la cual se ordenó correr traslado de la causal de nulidad alegada, esto es, la indebida representación de la parte demandante (Numeral 4° del art. 133 del C.G.P), para que conforme lo señalado en el art. 137 ibídem, proceda en el término de tres (3) días la parte actora a hacer manifestación al respecto, so pena de continuar la actuación y declarar saneada la misma. .

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA ENTREGA de este aviso.




OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
SECRETARIA